

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492980
Número de orden de compra a modificar:	107851

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-12 09:32:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R17 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-105723	15402051.00
2	ays04--R17 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8705.60	CDP-105723	60939.20

3	ays04--R17 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	7.0	Unidad	3996.00	CDP-105723	27972.00
4	ays04--R17 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	3699.50	CDP-105723	25896.50
5	ays04--R17 - Limpiador multusos 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	3385.00	CDP-105723	23695.00
6	ays04--R17 - Líquido desengrasante (Compra) - 0	7.0	Unidad	3928.00	CDP-105723	27496.00
7	ays04--R17 - Detergente multusos en polvo (Compra) - 1	7.0	Unidad	5263.00	CDP-105723	36841.00
8	ays04--R17 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8047.00	CDP-105723	56329.00
9	ays04--R17 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 1	7.0	Unidad	10155.00	CDP-105723	71085.00
10	ays04--R17 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	7.0	Unidad	10126.00	CDP-105723	70882.00
11	ays04--R17 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2873.50	CDP-105723	20114.50
12	ays04--R17 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6453.00	CDP-105723	45171.00
13	ays04--R17 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7409.00	CDP-105723	51863.00
14	ays04--R17 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	12638.40	CDP-105723	88468.80

15	ays04--R17 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	16420.00	CDP-105723	114940.00
16	ays04--R17 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	1665.00	CDP-105723	11655.00
17	ays04--R17 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	730.00	CDP-105723	5110.00
18	ays04--R17 - Escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1882.00	CDP-105723	13174.00
19	ays04--R17 - Escoba 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1850.00	CDP-105723	12950.00
20	ays04--R17 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3801.00	CDP-105723	26607.00
21	ays04--R17 - Trapero 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9983.00	CDP-105723	69881.00
22	ays04--R17 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	3756.00	CDP-105723	26292.00
23	ays04--R17 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	7.0	Unidad	1328.25	CDP-105723	9297.75
24	ays04--R17 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	19395.00	CDP-105723	135765.00
25	ays04--R17 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 10	7.0	Unidad	36000.00	CDP-105723	252000.00
26	ays04--R17 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	7.0	Unidad	37220.00	CDP-105723	260540.00
27	ays04--R17 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	7.0	Unidad	51990.00	CDP-105723	363930.00
28	ays04--R17 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	6.0	Unidad	51990.00	CDP-105723	311940.00
29	ays04--R17 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4370.00	CDP-105723	30590.00

30	ays04--R17 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5097.00	CDP-105723	35679.00
31	ays04--R17 - Guantes 5 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5985.00	CDP-105723	41895.00
32	ays04--R17 - Papel higiénico 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5097.00	CDP-105723	35679.00
33	ays04--R17 - Papel higiénico 5 (Compra) - 6	7.0	Unidad	105096.00	CDP-105723	735672.00
34	ays04--R17 - Toallas para manos 5 (Compra) - 6	7.0	Unidad	34686.00	CDP-105723	242802.00
35	ays04--R17 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 10	4.0	Unidad	101600.00	CDP-105723	406400.00
36	ays04--R17 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2862.00	CDP-105723	20034.00
37	ays04--R17 - Café Social (Compra) - 13	5.0	Unidad	460655.00	CDP-105723	2303275.00
38	ays04--R17 - Crema para café (Compra) - 4	5.0	Unidad	68572.00	CDP-105723	342860.00
39	ays04--R17 - Azúcar 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	69167.00	CDP-105723	484169.00
40	ays04--R17 - Aromática (Compra) - 15	7.0	Unidad	29520.00	CDP-105723	206640.00
41	ays04--R17 - Agua potable 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	155264.00	CDP-105723	1086848.00
42	ays04--R17 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1221.00	CDP-105723	8547.00
43	ays04--R17 - Atomizadores (Compra) - 1	7.0	Unidad	2683.00	CDP-105723	18781.00
44	ays04--R17 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	1207.65	CDP-105723	8453.55

45	ays04--R17 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	39.00	CDP-105723	273.00
46	ays04--R17 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	9952.00	CDP-105723	69664.00
47	ays04--R17 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	128.70	CDP-105723	900.90
48	ays04--R17 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	128.70	CDP-105723	900.90
49	ays04--R17 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	364.82	CDP-105723	2553.74
50	ays04--R17 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	3815.82	CDP-105723	26710.74
51	ays04--R17 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	255.20	CDP-105723	1786.40
52	ays04--R17 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	5030.55	CDP-105723	35213.85
53	ays04--R17 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	14253.00	CDP-105723	99771.00
54	ays04--R17 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
55	ays04--R17 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
56	ays04--R17 - AIU	1.0	Unidad	2528422.88	CDP-105723	2528422.88
57	ays04--R17 - IVA	1.0	Unidad	480400.35	CDP-105723	480400.35

58	ays04--R17 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.0	Día	493934.00	CDP-105723	493934.00
59	ays04--R17 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.0	Unidad	921310.00	CDP-105723	921310.00

Total Orden de Compra Actual:	28,293,052.06
--------------------------------------	----------------------

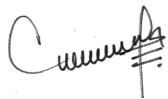
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	17	ays04--R17 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	5.40	Unidad	730.00	CDP-105723	3942.00
Editado	25	ays04--R17 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 10	4.00	Unidad	36000.00	CDP-105723	144000.00
Editado	26	ays04--R17 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	4.00	Unidad	37220.00	CDP-105723	148880.00
Editado	27	ays04--R17 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	4.00	Unidad	51990.00	CDP-105723	207960.00
Editado	28	ays04--R17 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	4.00	Unidad	51990.00	CDP-105723	207960.00
Editado	39	ays04--R17 - Azúcar 1 (Compra) - 7	4.70	Unidad	69167.00	CDP-105723	325084.90
Editado	40	ays04--R17 - Aromática (Compra) - 15	5.00	Unidad	29520.00	CDP-105723	147600.00
Editado	41	ays04--R17 - Agua potable 4 (Compra) - 8	5.00	Unidad	155264.00	CDP-105723	776320.00
Editado	57	ays04--R17 - IVA	1.00	Unidad	480406.39	CDP-105723	480406.39

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	2,442,153.29
Total Sin Editar:	24,841,474.71
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	27,283,628.00

Detalle o justificación de la aclaración
El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra realizando la liberación de recursos no ejecutados y teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida



Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Arturo Vasquez Aldana
Documento: 13.865.374



Nombre: Margarita María Salgado Quiñones
Documento: 52.418.809 de Bogotá

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 1 de 3

CONTRATO NO. UARIV-107851-2023

CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA
NIT	860518600-4
OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas a nivel nacional.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17/04/2023
FECHA DE INICIO	25 de abril de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS. (\$28.293.052.06)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	231 días
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.865.374 de (**lugar de expedición**), actuando en nombre y representación de la **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en su calidad de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución No. 1302 del 20 de junio de 2025 y posesionado según Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025, delegado(a) para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto a través de la Resolución No. 02028 del 03 de septiembre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente, quien para efectos de este documento se denominará **LA ENTIDAD**; y por otra parte, **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.418.809** de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de sociedad **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, mediante poder especial amplio y suficiente registrado en cámara de comercio el 23 de marzo de 1984 con el No 149.101 del libro IX quien cuenta con la facultad de: "*Dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos..*", hemos convenido **LIQUIDAR** la Orden de Compra No. **107851-2023** de conformidad con lo dispuesto en la **normatividad contractual vigente**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- 1) Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la **Supervisión de la Orden de Compra No. 107851-2023**, quien certifica la **ejecución idónea del contrato** y la **inexistencia de incumplimientos o requerimientos** imputables al contratista: "*La supervisión de la Orden de Compra 107851-2023, durante su ejecución certificó que se cumplieron las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto de la orden de compra, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los soportes allegados por el contratista, que reposan en el expediente contractual; y como actual Supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, se validaron los soportes documentales del cumplimiento de dicha obligación.*

Así mismo se deja constancia, de conformidad con los informes y documentos anexos presentados por el contratista, ASECOLBAS LTDA., cumplió con las obligaciones y actividades que le correspondía ejecutar, los cuales fueron remitidos al expediente contractual."

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 2 de 3

2). Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. **107851-2023** finalizó el día **12/12/2023**.

3). Que **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR**, como Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designado mediante Resolución N° 00306 del 09 de marzo de 2026, certificó el **cumplimiento del contrato**, tal y como consta en el **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN con Recibo a Satisfacción**, suscrito el **11 de junio de 2026** con radicado No. **2026-0004155-3**, es de resaltar, que la supervisión durante la ejecución del contrato estuvo a cargo de **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, quien ejerció las funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrado mediante Resolución 04862 del 20 de diciembre de 2022, desde su inicio el 25 de abril de 2023, hasta el 31 de julio de 2023. Luego para los meses de agosto y septiembre de 2023, la supervisión estuvo a cargo de **DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO** quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 00370 del 10 de febrero de 2023, y finalmente la supervisión estuvo a cargo de **ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de octubre de 2023 y hasta su finalización el 12 de diciembre de 2023.

4) Que, según lo certificado por **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR**, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al informe final de actividades. *"La supervisión de la Orden de Compra 107851-2023, durante su ejecución certificó que se cumplieron las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto de la orden de compra, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los soportes allegados por el contratista, que reposan en el expediente contractual; y como actual Supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, se validaron los soportes documentales del cumplimiento de dicha obligación."*

5) Que reposa en el expediente contractual documento del SIIF de fecha **1/06/2026**, correspondiente al **Registro Presupuestal No. 270923** de la vigencia **2023**, que reflejan el estado financiero y los pagos efectuados al contratista.

"Que, de conformidad con el reporte de pagos de SIIF del 01 de junio de 2026, durante el término de ejecución de la respectiva orden de compra, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizó NUEVE (09) pagos por concepto de la orden de compra 107851 de 2023, de la siguiente forma:"

Nº	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	RP Nº	SUPERVISOR
1	Abr-23	26/07/2023	\$2.072.162,00	270923	Cesar Augusto Hoyos Gómez
2	may-23	22/09/2023	\$2.495.860,00	270923	Cesar Augusto Hoyos Gómez
3	jun-23	06/10/2023	\$4.041.864,58	270923	Cesar Augusto Hoyos Gómez
4	jul-23	09/11/2023	\$4.061.579,12	270923	Cesar Augusto Hoyos Gómez
5	ago-23	23/11/2023	\$3.191.061,30	270923	Diana Patricia Piñeros Carreño
6	sep-23	23/11/2023	\$4.066.038,06	270923	Diana Patricia Piñeros Carreño

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 13/03/2026 Página 3 de 3

7	oct-23	05/12/2023	\$3.481.880,44	270923	Adriana Paola Andrade Jaimes
8	nov-23	27/12/2023	\$2.675.229,60	270923	Adriana Paola Andrade Jaimes
9	dic-23	28/12/2023	\$1.197.952,88	270923	Adriana Paola Andrade Jaimes
TOTAL PAGADO			\$ 27.283.627,98		

6) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7) Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. **107851-2023** suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y **ASECOLBAS LTDA**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y lo certificado por el Interventor/Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS. (\$28.293.052.06)
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS. (\$28.293.052.06).
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$27.283.627,98)
VALOR LIBERACIÓN cierre de vigencia mediante Memorando 2024-000541-3 del 19 de enero de 2024 • CDP 105723 del 27 de enero de 2023 • RP 270923 del 20 de abril de 2023.	UN MILLÓN NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHO (\$ 1.009.424,08)
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA UARIV	\$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Se deja constancia que, durante la ejecución de la orden de compra estuvo respalda por la garantía de las pólizas de cumplimiento NO. CBO-100004209, CBO-100017578, CBO-100017518 Anexo No. 2 y CBO-100004177 anexo No. 5 como lo señala el supervisor liquidador en el informe final: "En virtud de lo estipulado en el numeral 16.2 y 16.3 de la Cláusula 16 "Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras" del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, Número CCE-126-2023, se constituyeron las siguientes garantías:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 13/03/2026 Página 4 de 3

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
CBO-100017578	Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	20%	\$5.658.610,60	17/04/2023	27/05/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$4.243.957,95	17/04/2023	27/11/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$2.829.305,30	17/04/2023	27/05/2024

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
CBO-100004209	Seguros Mundial	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$ 232.000.000	17/04/2023	27/11/2023
		Patronal		\$ 232.000.000		
		Contratistas y subcontratistas		\$ 232.000.000		
		Vehículos propios y no propios		\$ 232.000.000		

Que de acuerdo a las modificaciones suscritas se reportan como últimas garantías las siguientes:

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
CBO-100017578 Anexo No. 2	Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	20%	\$5.658.610,60	17/04/2023	12/06/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$4.243.957,95	17/04/2023	12/12/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$2.829.305,30	17/04/2023	12/06/2024

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
CBO-100004177 Anexo No. 5	Seguros Mundial	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$ 232.000.000	17/04/2023	12/12/2023

Que con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 16.2 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, se solicitó realizar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento presentada para lo cual se aportó la ampliación de la garantía de la siguiente manera:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 5 de 3

Nº DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
CBO-100017578 Anexo 3	Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	20%	\$5.658.610,60	17/04/2023	12/06/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$4.243.957,95	17/04/2023	12/12/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$2.829.305,30	17/04/2023	12/06/2024

Se aclara que, ni durante la ejecución de la orden de compra, ni en la etapa de liquidación se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario hacer efectivas las garantías."

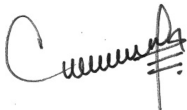
CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, memorando interno **2026-0004155-3**, informe final de supervisión y todos los anexos del mismo, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación.

CLÁUSULA CUARTA. - PAZ Y SALVO: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Orden de Compra No. **107851-2023** y en consecuencia **ASECOLBAS LTDA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la UARIV.

CLAUSULA QUINTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

CLAUSULA SEXTA. - PUBLICACIÓN: La presente acta surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

En constancia suscribimos la presente acta, en Bogotá, D.C., a los: 12 días del mes de junio del año 2026.



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Ordenadora del Gasto



MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
Representante Legal Contratista



Aprobó: ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental
Supervisor

Proyectó: Sergio Iván Torra Rojas – Abogado GGC

Revisó aspectos financieros: Robinson Hernán Parada Barajas – Económico GGC

Aprobó: Katherine Marrugo Saldarriaga – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (E)

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026
		Página 6 de 3

1. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	13/03/2026	Creación Documental SIG